

Sangolqui, 31 de marzo del 2020

Señores;
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA REVTON S.A.
Presente.-

Por medio del presente documento, pongo en su conocimiento el informe de Gestión y Análisis de la situación económica y financiera de la compañía REVTON S.A., correspondiente al ejercicio económico del año 2019:

a. GESTION: Gracias a las gestiones de este año, de años anteriores y los ingentes recursos técnicos y económicos que se han invertido, se logró obtener la Autorización Metropolitana de Explotación para las áreas Tenería 1 y Apich Antisanilla, no se tramita para Volcán Canalpata pues en esta área no existen reservas de materiales pero está en trámite la LUAE para regularizar las actividades de trituración en esta área, al igual que la LUAE para las dos áreas. La obtención de la LUAE es de gran importancia pues es el mecanismo legal para seguir operando, pero se deben cumplir las observaciones hechas por la UAP a efectos de evitar que las autorizaciones sean revocadas y también se debe continuar con los procesos de regulación Ambiental que aún no se han concluido. La contracción del sector de la construcción y la falta de obra pública han hecho que las ventas con relación al año anterior decrezcan en más del 66%, no obstante con la optimización de recursos, se logró obtener un resultado económico positivo. Se ha logrado mantener a los clientes habituales y se han sumado otros clientes, principalmente por la calidad de producto. Nos encontramos al día en obligaciones tributarias y de minería.

En el campo Judicial, se han presentado actos administrativos por diferencias en pagos de regalías del año 2018, determinado por la UAP, mismos que han sido impugnado pues las determinaciones son erróneas, esperamos que el próximo año se resuelva esto. No han existido aspectos legales en el campo laboral.

b. SITUACION FINANCIERA Y ECONOMICA DE LA COMPAÑÍA: con las consideraciones anteriores, durante el año 2018 se han generado ingresos operacionales de **\$ 482.737,08** y se concluyó el año con un Activo Corriente de **\$ 422.649,48**

c. Existe una utilidad contable de \$ 15.664,73 y luego de la conciliación tributaria el resultado es de **\$ 9.918,40** para la Empresa.

Deberán los Socios decidir en la junta correspondiente el tratamiento que se dará a las utilidades en la parte que a los mismos le corresponde.

Atentamente,



Arq. Cristina Bonilla García
GERENTE GENERAL
REVTON S.A.